

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2728 DEL 29.07.2011 DEL
SERVIU REGIÓN DEL MAULE Y ASIGNA SUBSIDIO PROGRAMA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3500

TALCA,

29 AGO 2012

VISTOS:

- El D.S. N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 791/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el fondo solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta N° 2728 de fecha 29.07.2011, del SERVIU Región del Maule, que, asigna subsidio, entre otros, a postulante de la comuna de Cauquenes, don CARLOS ESTEBAN ALEJANDRO PINEDA MORENO Rut 15961570-7, con Asesoría Técnica y Jurídica de CONSTRUCTORA NUEVA EXTREMADURA LTDA.
- La Resolución 1753 del 23.05.2012 del SERVIU Región del Maule, que establece, entre otros, el procedimiento para efectuar cambio de Asesoría Técnica y Jurídica y/o Constructora.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el nuevo prestador de asistencia técnica y jurídica **CONTRATISTA ROBERTO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, RUT 15.676.168-0, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y el contratista, y a lo señalado en la Resolución 791/2011 de V. y U. y Resolución 1753/2012 del SERVIU Región del Maule; antecedentes que han sido aprobados con fecha 23.08.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y .U.), D.S. N° 66/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La situación de emergencia que afecta a damnificado por terremoto del 27.02.2010, señalado en visto c) de la presente resolución, y el atraso en el inicio de las obras, requiriéndose un cambio de Asesoría Técnica y Jurídica y Constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta N° 2728/2011 del SERVIU Región del Maule, en el sentido de eliminar de la nómina consignada en su punto N° 1, al beneficiario individualizado en visto c) de la presente resolución, modifíquese además su punto N° 3, en donde dice "**1.360 UF**" debe decir "**920 UF**" y en donde dice "**30 UF**" debe decir "**20 UF**".
- Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a postulante indicada en visto d) de la presente resolución, con Asesoría Técnica y Jurídica del Contratista Roberto Rodríguez Vásquez, según se indica:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	TALCA	CARLOS ESTEBAN ALEJANDRO PINEDA MORENO	15961570-7	Roberto Rodríguez Vásquez	380	60	440

3. Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, por las operaciones señaladas y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.
4. Los subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a la suma de **440 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Título I, Atención Damnificados", y la suma de **10 UF** por concepto Asistencia Técnica y Jurídica y **5 UF** para la inspección de obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados" de la Región del Maule del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




CLARISA AYAYA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- Constructora Nueva Extremadura Ltda. (El Roble N° 0172, Santiago).
- Contratista Roberto Rodríguez Vásquez (Claudina Urrutia N° 790. Cauquenes)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Inspección
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes